

RESOLUCIÓN NÚMERO **039** DE 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCLUYEN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOY COLOMBIA MAYOR**

El municipio de Armenia – Quindío a través de la Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en la Ley 100 de 1993, el Artículo 37 del Decreto 3771 de 2007, modificado por el Artículo 4 del Decreto 455 de 2014 y el procedimiento para el reporte de las novedades del Programa de Protección Social al Adulto Mayor Hoy Colombia Mayor, adoptado mediante Resolución No 1370 del 02 de mayo de 2013, emanada del Ministerio de la Protección Social y el Decreto Municipal 052 del 02 de Mayo de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 100 de 1993 en el libro I en su artículo 13 literal ( i ) modificado por el Artículo 2 de la Ley 797 del 2003, los Artículos 20 y 27 modificados por los artículos 7 y 8 de la ley 797 del 2003 respectivamente, de igual manera los artículos 25, 26, 28, 29 íbidem en concordancia con los artículos 257, 258 (parcialmente derogado por el artículo 44 de la ley 344/96), y los artículos 259, 260, 261, 262, 263 de la misma ley, estableció un Programa de auxilios para ancianos indigentes, el cual fue reglamentado por el Decreto 3771 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 455 de 2014.

Que la entrega de los mencionados subsidios se hizo operativa a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor Hoy Colombia Mayor, adoptado por la Resolución No. 1370 del 02 de mayo de 2013, emanada del Ministerio de la Protección Social.

Que los siguientes Adultos Mayores fueron seleccionados como beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor:

CEDULA	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE
1270740	PEREZ	ROA	JOSE	SACRAMENTO
1320767	VARGAS	LOPEZ	GUSTAVO	
2649900	ZAPATA	SOTO	JOSE	OMAR
4357224	RAMOS	ALDANA	ARCENIO	
24452914	LONDOÑO	DE OCAMPO	CARLINA	
1238441	TABARES	SUAREZ	OCTAVIO	
2679605	BEDOYA	RUIZ	LUIS	ALFONSO
24563329	GUTIERREZ	DE GARCIA	ANA	BEIVA
1264867	MONSALVE		JOSE	LUIS,
10080371	BAÑOL	ARICAPA	CESAR	AUGUSTO
17626886	GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	EDILBERTO
24301616	CANO	DE LENGUA	LIDA	ALBA
24464969	SOTO	VARGAS	ANA	LIBIA
27050209	MARIN	DE ARCILA	DEYANIRA	
25063789	LADINO	LADINO	IRENE	ENSUEÑO
4360351	CARDONA	GARCIA	JORGE	LUIS
24453491	MINA		MARIELA	
1382009	CAÑAS	BUITRAGO	JOSE	ANIBAL
24461788	DIAZ		ELISA	
7510072	FISCAL	MORALES	BERNARDO	

RESOLUCIÓN NÚMERO **039** DE 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCLUYEN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOY COLOMBIA MAYOR**

6441538	RAVE	ARBELAEZ	NORBERTO	
4361460	CASTAÑO		GUSTAVO	

Que el Artículo 37 del Decreto 3771 de 2007 modificado por el Artículo 4 Numeral 1 del Decreto 455 del 2014 establece que la muerte del beneficiario es causal de la pérdida del subsidio.

Que la Notaría 1 del Círculo de Armenia (Q) aportó el Registro Civil de Defunción del siguiente fallecido: Irene Ensueño Ladino Ladino.

Que la Notaría 2 del Círculo de Armenia (Q) aportó el Registro Civil de Defunción del siguiente fallecido: Jorge Luis Cardona García

Que la Notaría 4 del Círculo de Armenia (Q) aportó el Registro Civil de Defunción de los siguientes fallecidos: Octavio Tabares Suarez, Luis Alfonso Bedoya Ruiz, Ana Beiva Gutiérrez de García, José Luis Monsalve, Cesar Augusto Bañol Aricama, José Edilberto Gómez Sánchez, Lida Alba Cano de Lengua, Ana Libia Soto Vargas, Deyanira Marín de Arcila

Que la Notaría 5 del Círculo de Armenia (Q) aportó el Registro Civil de Defunción de los siguientes fallecidos: Mariela Mina, José Aníbal Cañas Buitrago, Elisa Díaz, Bernardo Fiscal Morales, Norberto Rave Arbeláez, Gustavo Castaño.]

De igual forma, la familia de los beneficiarios restantes reportaron el fallecimiento y aportaron el registro civil de defunción o certificado de defunción.

Que de acuerdo con lo previsto en el párrafo del artículo 37 de Decreto 3771 de 2007 modificado por el Artículo 4 del Decreto 455 de 2014, el procedimiento de trámite de novedades será el establecido en el manual operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, de tal manera que, de conformidad con el respectivo artículo, cuando existe causal para efectuar el retiro debe proferirse el respectivo acto administrativo donde el municipio de Armenia – Quindío a través de la Secretaría de Desarrollo Social excluye al beneficiario.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Excluir del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor a los siguientes Adultos Mayores con base en la causal "muerte del beneficiario", consagrada en el numeral 1° del Decreto 3771 de Octubre 1° de 2007, modificado por el Artículo 4 del Decreto 455 de 2014.

CEDULA	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1270740	PEREZ	ROA	JOSE	SACRAMENTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
1320767	VARGAS	LOPEZ	GUSTAVO		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
2649900	ZAPATA	SOTO	JOSE	OMAR	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
4357224	RAMOS	ALDANA	ARCENIO		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
24452914	LONDOÑO	DE OCAMPO	CARLINA		CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO **039** DE 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCLUYEN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOY COLOMBIA MAYOR**

1238441	TABARES	SUAREZ	OCTAVIO	.	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
2679605	BEDOYA	RUIZ	LUIS	ALFONSO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
24563329	GUTIERREZ	DE GARCIA	ANA	BEIVA	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
1264867	MONSALVE		JOSE	LUIS	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
10080371	BAÑOL	ARICAPA	CESAR	AUGUSTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
17626886	GOMEZ	SANCHEZ	JOSE	EDILBERTO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
24301616	CANO	DE LENGUA	LIDA	ALBA	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
24464969	SOTO	VARGAS	ANA	LIBIA	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
27050209	MARIN	DE ARCILA	DEYANIRA		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
25063789	LADINO	LADINO	IRENE	ENSUEÑO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
4360351	CARDONA	GARCIA	JORGE	LUIS	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
24453491	MINA		MARIELA		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
1382009	CAÑAS	BUITRAGO	JOSE	ANIBAL	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
24461788	DIAZ		ELISA		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
7510072	FISCAL	MORALES	BERNARDO		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
6441538	RAVE	ARBELAEZ	NORBERTO		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN
4361460	CASTAÑO		GUSTAVO		REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

**ARTICULO: TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a los (23) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

RESOLUCIÓN NÚMERO **039** DE 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCLUYEN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOY COLOMBIA MAYOR**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Gloria Mercedes Carrillo C*  
**GLORIA MERCEDES CARRILLO CABANZO**  
Secretaria de Desarrollo Social (E)

Proyecto y Elaboró técnicamente: Luis C.B.R.  
Proyectó y Elaboró Jurídicamente: Diego.F.J.A.  
Revisó: Sandra M. M. Q.